

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2020-011

REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

MANTENIMIENTO DE TECHOS EN LA INSTITUCIÓN

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD, actualmente requiere la contratación del servicio de mantenimiento para la adecuación de los espacios educativos como lo son la adecuación de techos, limpieza e instalación de canoas, manteniemiento de muros y pinturas para poder tener un buen funcionamiento de las instalaciones de la institución educativa, y poder brindarle seguridad y comodidad en la comunidad educativa.

Con el servicio de mantenimiento de los techos se pretende tener en optimas condiciones la instalaciones de la I.E, que nos ayuden a prevenir posibles inundaciones a causa de las lluvias o daños en la infraestructura por las humedades.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	APERTURA DE TECHO EN CORREDOR, PARA LA INSTALACION DE REGISTRO DE ACCESO AL TECHO, CON VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE (A TODO COSTO)	Unidad	1
2	CAMBIO DE TEJAS DE BARRO EN AULA 301 SALA DE DOCENTES (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE A TODO COSTO)(EXT)	Unidad	100
3	DESMONTE DE TEJAS E IMPERMEABILIZACION TECHO X MTS 2 EN AULA 301 SALA DE DOCCENTES (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)	Mts	32



Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

		I	1
4	DESMONTE DE TEJAS, IMPERMEABILIZACION EN TECHOS DE LAS AULAS 303 - 306 - 309 -313 Y CORREDOR DE LAS MISMAS. INSTALACION DE PERMOFIT PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE MONTAJE DE TEJAS NUEVAMENTE (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)	Mts	75
5	INSTALACION DE 2 BOQUILLAS EN CANOAS DE PARTE EXTERIOR (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)	Unidad	1
6	INSTALACION DE RUANA SOBRE TECHO, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA EN CORREDOR DE 3ER PISO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)	Mts	8
7	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE CANOAS EN LA PARTE EXTERIOR X M/L (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)	M/L	49
8	MANTENIMIENTO DE LADO DE AULA DE SISTEMA PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA AL AULA, INCLUYE CONSTRUCCION DE CHAFLAN CON MEZCLA EN EL PERIMETRO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)		1
9	MANTENIMIENTO DE MURO AFECTADO POR HUMEDAD Y PINTURA DEL MISMO EN AULA DE SISTEMAS (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)	Unidad	1
10	PINTURA DE CIELOS AFECTADOS POR HUMEDAD EN RECTORIA (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO)(EXE)	Unidad	1
11	REPARACION Y NIVELACION DE CANOA QUE SE ENCUENTRA TORCIDA DEL TECHO, CON CAMBIO DE BOQUILLA, EN ZONA DEL COLISEO (A TODO COSTO)	Unidad	1

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.No seran necesarias garantias procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Once millones doscientos treinta mil ochocientos dos pesos (\$11.230.802)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: 23

Fecha: 27 de Noviembre de 2020

Valor: Once millones doscientos treinta mil ochocientos dos pesos (\$11.230.802)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Rubro: Mantenimiento de la infraestructura educativa

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: 10 Días Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.



Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: contratacionielalibertad@gmail.com

Direccion y telefono

Dirección: Diagonal 17DD N° 56B - 49, Teléfono: 226 79 49

- 11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.
- 12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:



Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	27 de Noviembre de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	27 de Noviembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	1 de Diciembre de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	1 de Diciembre de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	1 de Diciembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	2 de Diciembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o Acta declaratoria desierta	2 de Diciembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	2 de Diciembre de 2020	Rectoría

contrato	Firma contrato
Marchine	Outero 6
MARIA PATRICI	A QUINTERO GOMEZ

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA FECHA DE PUBLICACION: 30 de noviembre de 2020.	
NOMBRES YAPELLIDOS: EDWIN ANDRES MEDINA CANO	
FIRMA Y TELEFONO: Edwin Medina	
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA FECHA DE RETIRO: NOMBRES YAPELLIDOS:	
FIRMA Y TELEFONO:	